



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

## PROYECTO DE DECLARACION

### LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

#### DECLARA:

De interés legislativo la marcha nacional **“NI UNA MENOS”** que se realizará por segunda vez el día 3 de Junio de este año, en contra de la violencia de género.



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

### **FUNDAMENTOS:**

Este 3 de junio se cumplirá el primer aniversario de la marcha nacional “NI UNA MENOS”, que surgió en forma espontánea a causa de la desprotección que viven las mujeres que son y/o fueron víctimas de violencia.-

Ante los reiterados hechos de violencia que lamentablemente sufren y padecen las mujeres hoy en día, en el marco de un nuevo siglo, donde ya no se oculta, disimula o cubre “los trapos sucios de la familia”, donde la palabra “violencia” dejó de ser sinónimo de vergüenza y donde el rol de la mujer en la sociedad es trascendental.-

Todo ello, ha impulsado a la comunidad a hablar y expresarse en contra de estos actos inaceptables como así también a que el Estado, como tal, se comprometa a resguardar los derechos inalienables de todo ser humano como es el derecho a la vida.-

En estos últimos años, los medios de comunicación, nos han anoticiado de tristes sucesos que han tenido el peor final, la muerte. Asimismo, los últimos datos



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

publicados por el Registro Nacional de femicidios de la Justicia Argentina son alarmantes, siendo un total de 225 las víctimas de violencia de género.

Por otra parte, el término violencia no debe ser reducida a lo físico, así lo fija la ley N° 26.485 sobre la protección integral de mujeres, en su art. 4: *“Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agente.”-*

Por consiguiente, además de encauzarnos en que los femicidios culminen y los culpables cumplan su condena, debemos comprometernos porque cualquier tipo de violencia se extinga.

Por todo lo expuesto, solicito a los miembros de la cámara su acompañamiento al presente proyecto de declaración.-